

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**CÓDIGOS DE OCUPACIÓN
GRANDES GRUPOS Y SUBGRUPOS PRIMARIOS
ECUADOR 1982**

GRANDES GRUPOS, SUBGRUPOS Y GRUPOS PRIMARIOS

**Gran grupo 0/1: Profesionales, técnicos y
trabajadores asimilados.**

- 01 Especialistas en ciencias físico - químicas y técnicas asimiladas
- 0-11 Químicos
 - 0-12 Físicos
 - 0-13 Especialistas en ciencias físico-químicas no clasificados bajo otros epígrafes
 - 0-14 Técnicos en ciencias físicas y químicas
- 02/0-3 Arquitectos, ingenieros y técnicos asimilados
- 0-21 Arquitectos y urbanistas
 - 0-22 Ingenieros civiles
 - 0-23 Ingenieros en electricidad y electrónica
 - 0-24 Ingenieros mecánicos
 - 0-25 Ingenieros químicos
 - 0-26 Ingenieros metalúrgicos
 - 0-27 Ingenieros de minas
 - 0-28 Ingenieros de organización industrial
 - 0-29 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes
 - 0-31 Agrimensores
 - 0-32 Dibujantes
 - 0-33 Técnicos en ingeniería civil
 - 0-34 Técnicos en electricidad y electrónica.
 - 0-35 Técnicos mecánicos
 - 0-36 Técnicos en química industrial
 - 0-37 Técnicos metalúrgicos
 - 0-38 Técnicos de minas
 - 0-39 Técnicos de la-industria no clasificados bajo otros epígrafes.
- 0-4 Pilotos y oficiales de cubierta y oficiales maquinistas (aviación y marina)
- 0-41 Pilotos, navegantes y mecánicos navegantes (aviación)
 - 0-42 Oficiales de cubierta y pilotos (navegación marítima y fluvial)
 - 0-43 Oficiales maquinistas (navegación marítima y fluvial)
- 0- 5 Biólogos, agrónomos y técnicos asimilados
- 0-51 Biólogos, zoólogos y especialistas asimilados
 - 0-52 Bacteriólogos, farmacólogos y especialistas asimilados
 - 0-53 Agrónomos y especialistas asimilados
 - 0-54 Técnicos en ciencias biológicas y agronómicas
- 06/07 Médicos odontólogos, veterinarios trabajadores asimilados
- 0-61 Médicos y cirujanos
 - 0-62 Asistentes médicos
 - 0-63 Odontólogos
 - 0-64 Asistentes dentistas
 - 0-65 Veterinarios
 - 0-66 Asistentes veterinarios

- 0-67 Farmacéuticos
- 0-68 Asistentes farmacéuticos
- 0-69 Dietéticos y nutriólogos de salud pública
- 0-71 Enfermeros diplomados
- 0-72 Personal de enfermería no clasificado bajo otros epígrafes
- 0-73 Parteras diplomadas
- 0-74 Parteras no clasificadas bajo otros epígrafes
- 0-75 Optometristas y ópticos
- 0-76 Fisioterapeutas y ergoterapeutas
- 0-77 Técnicos de radiología médica
- 0-79 Médicos, odontólogos, veterinarios y trabajadores asimilados
asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

- 0-8 Estadígrafos, matemáticos, analistas de sistemas y técnicos asimilados.
 - 0-81 Estadígrafos
 - 0-82 Matemáticos y actuarios
 - 0-83 Analistas de sistemas
 - 0-84 Técnicos (estadística y matemáticas)

- 0-9 Economistas
 - 0-90 Economistas

- 1-1 Contadores
 - 1-10 Contadores

- 1-2 Juristas
 - 1-21 Abogados
 - 1-22 Jueces
 - 1-29 Juristas no clasificados bajo otros epígrafes

- 1-3 Profesores
 - 1-31 Profesores de universidad y otros establecimientos de enseñanza superior
 - 1-32 Profesores de enseñanza secundaria
 - 1-33 Profesores de enseñanza primaria
 - 1-34 Profesores de enseñanza preescolar
 - 1-35 Profesores de enseñanza especial
 - 1-39 Profesores no clasificados bajo otros epígrafes

- 1-4 Miembros del clero y asimilados
 - 1-41 Sacerdotes y miembros de órdenes religiosas asimilados
 - 1-49 Trabajadores seculares de la religión

- 1-5 Autores periodistas y escritores asimilados
 - 1-51 Escritores y críticos
 - 1-59 Autores, periodistas y escritores asimilados no clasificados
bajo otros epígrafes

- 1 -6 Escultores, pintores fotógrafos y artistas asimilados
- 1-61 Escultores, pintores y artistas asimilados
 - 1-62 Decoradores, dibujantes y diseñadores comerciales
 - 1-63 Fotógrafos y operadores de cámaras de cine y televisión
- 1-7 Músicos, artistas empresarios y productores de espectáculos
- 1-71 Compositores, músicos y cantantes
 - 1-72 Coreógrafos y bailarines
 - 1-73 Actores y directores de espectáculos
 - 1-74 Empresarios y productores de espectáculos
 - 1-75 Artistas de circo
 - 1-79 Artistas de espectáculos no clasificados bajo otros epígrafes
- 1-8 Atletas, deportistas y trabajadores asimilados
- 1-80 Atletas, deportistas y trabajadores asimilados
- 1-9 Profesionales técnicos y trabajadores asimilados no clasificados y otros epígrafes.
- 1-91 Bibliotecarios, archiveros y conservadores de museos
 - 1-92 Sociólogos, antropólogos y especialistas asimilados
 - 1-93 Trabajadores de la asistencia social
 - 1-94 Especialistas en problemas de personal y orientación y análisis profesional.
 - 1-95 Filólogos, traductores a interpretes
 - 1-99 Otros profesionales, técnicas y trabajadores asimilados

Gran grupo 2: Directores y funcionarios públicos. Superiores

- 2-0 Miembros de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública.
- 2-01 Miembros de los cuerpos legislativos
 - 2-02 Personal directivo de la administración pública
- 2-1 Directores y personal directivo
- 2-11 Directores generales
 - 2-12 Directores de producción (excepción de las explotaciones agrícolas)
 - 2-19 Directores y personal directivo no clasificados bajo otros epígrafes.

Gran grupo 3: Personal administrativo y trabajadores asimilados.

- 3- 0 Jefes de empleados de oficinas
- 3-00 Jefes de empleados de oficinas
- 3-1 Agentes administrativos (administración pública)

- 3-10 Agentes administrativos (administración pública)
- 3-2 Taquígrafos, mecanógrafos y operadores de máquinas perforadoras de tarjetas y cintas.
 - 3-21 Taquígrafos, mecanógrafos y teletipistas
 - 3-22 Operadores de máquinas perforadoras de tarjetas y cintas
- 3-3 Empleados de contabilidad cajeros y trabajadores asimilados
 - 3-31 Ayudantes de contadores, empleados de contabilidad y cajeros
 - 3-39 Empleados de contabilidad, cajeros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.
- 3-4 Operadores de máquinas para cálculos contables y estadísticos
 - 3-41 Operadores de máquinas contables y de calcular
 - 3-42 Operadores de máquinas para el tratamiento automático de datos.
- 3-5 Jefes de servicios de transportes y de comunicaciones
 - 3-51 Jefes de estaciones de ferrocarril
 - 3-52 Jefes de oficinas de correos
 - 3-59 Jefes de servicios de transportes y de comunicaciones no clasificados bajo otros epígrafes.
- 3-6 Jefes de tren, controladores de coches-cama y cobradores
 - 3-60 Jefes de tren, controladores de coches-cama y cobradores
- 3-7 Carteros y mensajeros
 - 3-70 Carteros y mensajeros
- 3-8 Telefonistas y telegrafistas
 - 3-80 Telefonistas y telegrafistas
- 3-9 Personal administrativo y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.
 - 3-91 Empleados de aprovisionamiento
 - 3-92 Empleados del cálculo de materiales y planificación de la producción
 - 3-93 Empleados de servicios administrativos
 - 3-94 Recepcionistas y empleados de oficinas de viajes
 - 3-95 Empleados de biblioteca y servicios de archivo
 - 3-99 Empleados de oficina no clasificados bajo otros epígrafes.

Gran grupo 4: Comerciantes y vendedores

- 4-00 Directores (comercio al por mayor y al por menor)
 - 4-00 Directores (comercio al por mayor y al por menor)
- 4-1 Comerciantes propietarios (comercio al por mayor y al por menor)

- 4-10 Comerciantes propietarios (comercio al por mayor y al por menor)
- 4.2 Jefes de ventas y compradores
 - 4-21 Jefes de ventas
 - 4-22 Compradores
- 4-3 Agentes técnicos de ventas, viajantes de comercio y representantes de fábrica
 - 4-31 Agentes a inspectores técnicos de ventas
 - 4-32 Viajantes de comercio y representantes de fábrica
- 4-4 Agentes de seguros, agentes inmobiliarios, agentes de cambio y bolsa agentes de venta de servicios a las empresas y subastadores.
 - 4-41 Agentes de seguros. agentes inmobiliarios y agentes de cambio y bolsa.
 - 4-42 Agentes de venta de servicios a las empresas
 - 4-43 Subastadores
- 4-5 Vendedores, empleados de comercio y trabajadores asimilados
 - 4-51 Vendedores, empleados de comercio y demostradores
 - 4-52 Vendedores ambulantes, vendedores a domicilio y vendedores de periódicos.
- 4-9 Comerciantes y vendedores no clasificados bajo otros epígrafes
 - 4-90 Comerciantes y vendedores no clasificados bajo otros epígrafes.

Gran grupo 5: Trabajadores de los servicios

- 5-0 Directores (servicios de hostelería bares y similares
 - 5-00 Directores (servicios de hostelería bares U similares
- 5-1 Gerentes propietarios (servicios de hostelería, bares y similares)
 - 5-10 Gerentes propietarios (servicios de hostelería, bares y similares)
- 5-2 Jefes de personal de servidumbre
 - 5-20 Jefes de personal de servidumbre
- 5-3 Cocineros, camareras, bármanes y trabajadores asimilados
 - 5-31 Cocineros
 - 5-32 Camareros, bármanes y trabajadores asimilados
- 5-4 Personal de servidumbre no clasificado bajo otros epígrafes
 - 5-40 Personal de servidumbre no clasificado bajo otros epígrafes
- 5-5 Guardianes de edificios personal de limpieza y trabajadores asimilados.

- 5-51 Guardianes de edificios
- 5-52 Personal de limpieza y trabajadores asimilados
- 5-6 Lavaderos limpiadores en seco y planchadores
 - 5-60 Lavaderos, limpiadores en seco y planchadores
- 5-7 Peluqueros especialistas en tratamientos de belleza y trabajadores asimilados
 - 5-70 Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados.
- 5-8 Personal de los servicios de protección y de seguridad
 - 5-81 Bomberos
 - 5-82 Policías
 - 5-89 Personal de los servicios de protección y de seguridad no clasificado bajo otros epígrafes.
- 5-9 Trabajadores de los servicios no clasificados bajo otros epígrafes
 - 5-91 Guías
 - 5-92 Empresarios de pompas fúnebres y embalsamadores
 - 5-99 Otros trabajadores de los servicios

Gran grupo 6: Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores

- 6-0 Directores y jefes de explotaciones agrícolas
 - 6-00 Directores y jefes de explotaciones agrícolas
- 6-1 Explotadores agrícolas
 - 6-11 Explotadores agrícolas polivalentes
 - 6-12 Explotadores agrícolas especializados
- 6-2 Obreros agrícolas
 - 6-21 Obreros de fincas agrícolas polivalentes
 - 6-22 Obreros agrícolas, cultivos extensivos
 - 6-23 Obreros agrícolas, árboles y arbustos
 - 6-24 Obreros agrícolas, cría de ganado (excepto ganado lechero)
 - 6-25 Obreros agrícolas, ganado lechero
 - 6-26 Obreros agrícolas, avicultura
 - 6-27 Obreros agrícolas, cultivo de huertas, viveros y jardines
 - 6-28 Conductores de maquinaria agrícola
 - 6-29 Obreros agrícolas no clasificados bajo otros epígrafes
- 6-3 Trabajadores forestales
 - 6-31 Taladores y trozadores de árboles
 - 6-32 Trabajadores forestales (a excepción de los taladores y trozadores)
- 6-4 Pescadores, cazadores y trabajadores asimilados

- 6-41 Pescadores
- 6-49 Pescadores, cazadores y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.

Gran grupo 7/8/9: Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados.

7-0 Contramaestres y capataces mayores

- 7-00 Contramaestres y capataces mayores

7-1 Mineros canteros, sondistas y trabajadores asimilados

- 7-11 Mineros y canteros
- 7-12 Obreros del tratamiento de minerales y rocas
- 7-13 Sondistas y trabajadores asimilados

7-2 Obreros metalúrgicos

- 7-21 Obreros de hornos metalúrgicos
- 7-22 Operadores en trenes de laminación
- 7-23 Operadores en hornos de segunda fusión y de recalentado
- 7-24 Coladores de metales en moldes
- 7-25 Moldeadores y macheros
- 7-26 Obreros del tratamiento térmico de los metales
- 7-27 Trefiladores y estiradores de metales
- 7-28 Galvanizadores y recubridores de metales
- 7-29 Obreros metalúrgicos no clasificados bajo otros epígrafes.

7-3 Obreros del tratamiento de la madera y de la fabricación de papel

- 7-31 Obreros del tratamiento de la madera
- 7-32 Aserradores, operadores de máquinas de contra chapado y trabajadores asimilados.
- 7-33 Preparadores de pasta para papel
- 7-34 Obreros de la fabricación de papel

7-4 Obreros de los tratamientos químicos y trabajadores asimilados

- 7-41 Operadores de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras
- 7-42 Operadores de instalaciones térmicas para tratamientos químicos
- 7-43 Operadores de aparatos de filtración y separación
- 7-44 Operadores de aparatos de destilación y de reacción
- 7-45 Obreros del refino del petróleo
- 7-49 Obreros de los tratamientos químicos y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

7-5 Hilanderos tejedores tinteros y trabajadores asimilados

- 7-51 Preparadores de fibras
- 7-52 Hilanderos y bobinadores
- 7-53 Ajustadores de telares y preparadores de cartones para tejidos
- 7-54 Tejedores y trabajadores asimilados
- 7-55 Tejedores de punto

- 7-56 Blanqueadores, tintoreros y trabajadores en el acabado de productos, textiles
- 7-59 Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.
- 7-6 Obreros de la preparación, curtido y tratamiento de pieles
 - 7 61 Curtidores y pellejeros
 - 7-62 Obreros de la preparación de pieles de peletería
- 7-7 Obreros de la preparación de alimentos y bebidas
 - 7-71 Molineros y trabajadores asimilados
 - 7-72 Obreros de la fabricación y refinación de azúcar
 - 7-73 Matarifes y carniceros
 - 7-74 Obreros de la conservación de alimentos
 - 7-75 Obreros del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos.
 - 7-76 Panaderos, pasteleros y confiteros
 - 7-77 Obreros de la preparación de té, café y cacao
 - 7-78 Cerveceros y obreros de la elaboración de vinos y bebidas
 - 7-79 Obreros de la preparación de alimentos y bebidas no clasificados bajo otros epígrafes.
- 7-8 Obreros del tabaco
 - 7-81 Preparadores de tabaco
 - 7-82 Cigarreros
 - 7-83 Obreros de la fabricación de cigarrillos
 - 7-89 Obreros del tabaco no clasificados bajo otros epígrafes
- 7-9 Sastres, modistos, peleteros, tapiceros y trabajadores asimilados
 - 7-91 Sastres y modistos
 - 7-92 Peleteros y trabajadores asimilados
 - 7-93 Sombreros
 - 7-94 Patronistas y cortadores
 - 7-95 Cosedores y bordadores
 - 7-96 Tapiceros y trabajadores asimilados
 - 7-99 Sastres, modistos, peleteros, tapiceros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.
- 8-0 Zapateros y guarnicioneros
 - 8-01 Zapateros
 - 8-02 Obreros del calzado
 - 8-03 Artesanos del cuero y trabajadores asimilados
- 8-1 Ebanistas, operadores de máquinas de labrar madera y trabajadores asimilados
 - 8-11 Ebanistas
 - 8-12 Operadores de máquinas de labrar madera
 - 8-19 Ebanistas, operadores de máquinas de labrar madera y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.

8-2 Labrantes y adornistas

8-20 Labrantes y adornistas

8-3 Obreros de la labra de metales

8-31 Herreros y forjadores

8-32 Mecánicos-ajustadores especialistas en herramientas y matrices, ajustadores modelistas y trazadores en metales.

8-33 Ajustadores-operadores de máquinas herramientas

8-34 Operadores de máquinas herramientas

8-35 Pulidores de metales y afiladores de herramientas

8-39 Obreros de la labra de metales no clasificados bajo otros epígrafes

8-4 Ajustadores - montadores e instaladores de maquinaria e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos (excepto electricistas)

8-41 Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria

8-42 Relojeros y mecánicos de instrumentos de precisión

8-43 Mecánicos de vehículos de motor

8-44 Mecánicos de motores de avión

8-49 Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos (excepto electricistas) no clasificados bajo otros epígrafes

8-5 Electricistas, electronicistas y trabajadores asimilados

8-51 Ajustadores electricistas

8-52 Ajustadores electronicistas

8-53 Montadores de aparatos eléctricos y electrónicos

8-54 Electronicistas reparadores de receptores de radio y televisión

8-55 Electricistas (instalaciones eléctricas)

8-56 Instaladores de teléfonos y telégrafos

8-57 Instaladores de líneas eléctricas y de telecomunicaciones

8-59 Electricistas, electronicistas y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes.

8-6 Operadores de estaciones emisoras de radio y televisión y de equipos de sonorización y de proyecciones cinematográficas

8-61 Operadores de estaciones emisoras de radio y televisión

8-62 Operadores de equipos de sonorización y de proyecciones cinematográficas.

8-7 Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y preparadores y montadores de estructuras metálicas

8-71 Fontaneros a instaladores de tuberías

8-72 Soldadores y oxicortadores

8-73 Chapistas y caldereros

8-74 Montadores de estructuras metálicas

8-8 Joyeros y plateros

8-80 Joyeros y plateros

- 8-9 Vidrieros, ceramistas y trabajadores asimilados
 - 8-91 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio.
 - 8-92 Ceramistas y trabajadores asimilados
 - 8-93 Horneros (vidriería y cerámica)
 - 8-94 Grabadores de vidrio
 - 8-95 Pintores y decoradores de vidrio y cerámica
 - 8-99 Vidrieros ceramistas y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

- 9- 0 Obreros de la fabricación de productos de caucho y plástico
 - 9-01 Obreros de la fabricación de productos de caucho y plástico (excepto neumáticos)
 - 9-02 Obreros de la fabricación de neumáticos

- 9-1 Confeccionadores de productos de papel y cartón
 - 9-10 Confeccionadores de productos de papel y cartón

- 9-2 Obreros de las artes gráficas
 - 9-21 Cajistas, tipógrafos y trabajadores asimilados
 - 9-22 Operadores de prensas de imprimir
 - 9-23 Estereotipadores y electrotipistas
 - 9-24 Grabadores de imprenta (excepto fotograbadores)
 - 9-25 Fotograbadores
 - 9-26 Encuadernadores y trabajadores asimilados
 - 9-27 Trabajadores de laboratorios fotográficos
 - 9-29 Obreros de las artes gráficas no clasificados bajo otros epígrafes

- 9-3 Pintores
 - 9-31 Pintores de edificios y construcciones
 - 9-39 Pintores no clasificados bajo otros epígrafes

- 9-4 Obreros manufactureros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes
 - 9-41 Constructores y afinadores de instrumentos musicales
 - 9-42 Cesteros, bruceros y trabajadores asimilados
 - 9-43 Obreros de la fabricación de productos derivados de minerales no metálicos
 - 9-49 Otros obreros manufactureros y trabajadores asimilados.

- 9-5 Obreros de la construcción
 - 9-51 Albañiles
 - 9-52 Obreros en hormigón armado, enfoscadores y soladores en terrazo,
 - 9-53 Techadores
 - 9-54 Carpinteros y parqueteros
 - 9-55 Enlucidores, escayolistas y estuquistas
 - 9-56 Instaladores de material aislante y de insonorización
 - 9-57 Cristaleros
 - 9-59 Obreros de la construcción no clasificados bajo otros epígrafes

9-6 Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares

- 9-61 Operadores de instalaciones de producción de energía eléctrica
- 9-69 Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares no clasificados bajo otros epígrafes.

9-7 Obreros de la manipulación de mercancías y materiales y de movimiento de tierras.

- 9-71 Estibadores, cargadores y embaladores
- 9-72 Aparejadores y empalmadores de cables
- 9-73 Conductores de grúas y operadores de instalaciones de elevación
- 9-74 Conductores de máquinas para el movimiento de tierras y de equipos afines.
- 9-79 Obreros de la manipulación de mercancías y materiales y de movimiento de tierras no clasificados bajo otros epígrafes.

9-8 Conductores de vehículos de transporte

- 9-81 Contraмаestres de barco, marineros de cubierta y bateleros
- 9-82 Marineros de salas de máquinas
- 9-83 Maquinistas y fogoneros de locomotoras
- 9-84 Jefes de trenes de mercancías, guardagujas y agentes de maniobras
- 9-85 Conductores de tranvías y vehículos de motor.
- 9-86 Conductores de animales y de vehículos de tracción animal
- 9-89 Conductores de vehículos de transporte de clasificados bajo otros epígrafes.

9-9 Peones no clasificados bajo otros epígrafes

9-99 Peones no clasificados bajo otros epígrafes

007 *Trabajadores que han declarado ocupaciones no identificables o insuficientemente descritas*

008 *Trabajadores que no han declarado ninguna ocupación.*

009 *Fuerzas armadas; Miembros de las fuerzas armadas*